

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.

I. INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de sus funciones tiene como función el dirigir y coordinar el desarrollo de los organismos y entidades que deban adoptarse en el plan de Distrito de Barranquilla, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. En efecto, es fundamental dirigir el seguimiento y la evaluación de la gestión de los planes y programas de desarrollo e inversión, de acuerdo con la normatividad vigente.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, quien mediante Documento CONPES No. 3877/2016 da los lineamientos a las entidades territoriales para el levantamiento de información y nos acompañará en la transición hacia la implementación de la nueva metodología de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisbén IV.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante el Acuerdo 001 de 2020 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla, 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”, busca mediante el Proyecto, Actualización de la Base de Datos del SISBEN: "Realizar las actividades necesarias para contar con un sistema de información actualizado, ya que es la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para la focalización del gasto social que garantice que los programas sociales lleguen a las personas que más lo necesitan".

Mediante este proyecto el Gobierno Nacional utilizará únicamente la base de datos del Sisbén para todos sus programas sociales por lo que es necesario llevar a cabo la actualización de la base de datos, para evitar ser afectados un gran número de ciudadanos que hasta la fecha no han sido censados, así como también, serían excluidos de todos los programas sociales que se encuentran desarrollando en el Distrito de Barranquilla en las diferentes Secretarías.

Mediante el artículo 85, Decreto Acordal No. 0801 del 07 de Diciembre de 2020, mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a la Oficina del SISBEN adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación le corresponde mantener la base de datos con información debidamente clasificada, confiable y actualizada, básica para la planeación del desarrollo económico y social en los distintos programas y subsidios que brinda el Distrito a la población más vulnerable de la ciudad. En consecuencia, es necesario formular estrategias y alternativas a corto, mediano y largo plazo que permitan optimizar el funcionamiento de la oficina de Sisbén en los diferentes puntos de atención al usuario.

La Oficina de Sisbén entre sus funciones principales realiza las siguientes:

- Administrar y actualizar el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales - SISBEN, en el Distrito Especial Industrial y Portuario.
- Socializar los resultados y estadísticas que se generan a partir de la ficha de clasificación socioeconómica (encuesta SISBEN) y que se convierten en insumo de información importante para la elaboración de planes, programas y proyectos sociales en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Hay que destacar que la Oficina de Sisbén conforma su equipo profesional especializado en el tema para la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo, sin embargo, a pesar de contar con el recurso, se requiere de un equipo de apoyo que colabore en la gestión de las actuaciones de índole operativa y misional de la Oficina del Sisbén, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación, tendientes al cumplimiento de las metas propuestas, y que, tratándose del desarrollo de servicios asociados a un proyecto de inversión que se ejecuta en la vigencia fiscal, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas establecidas. Por lo tanto,



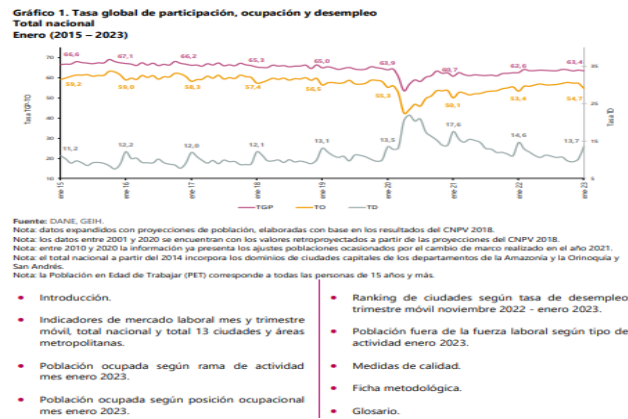
y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Oficina de Sisbén en las diferentes actividades operativas y misionales que se lleven a cabo y requieren ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf 28 de febrero de 2022.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ENERO DE 2023



INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total, nacional

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

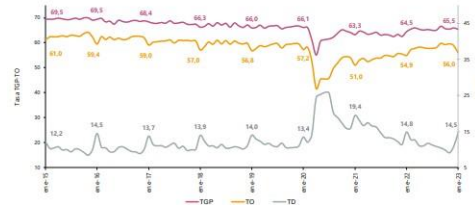


Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.



En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total		Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Enero 2022	Enero 2023			
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.225	1.250	2,4	25	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.705	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,5	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.918	18,2	15	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-69	-0,3
Contribución	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En enero de 2023, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,6, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Enero (2022/2023)

Posición ocupacional	Total		Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Enero 2022	Enero 2023			
Población ocupada	20.696	21.492	100,0	796	
Obrero, empleado particular	8.692	9.648	44,9	956	4,6
Empleado doméstico	557	637	3,0	80	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	383	441	2,1	59	0,3
Patrón o empleador	556	552	2,6	-4	0,0
Trabajador por cuenta propia	8.816	8.734	40,6	-82	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	991	893	4,2	-98	-0,5
Jornalero o Peón	695	586	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.



FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf 14 de febrero de 2023

- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2022***



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2022* / diciembre 2021**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales		Ingresos por actividad		Variación de ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.5	12.9	0.1	1.1	1.1
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	1.1	1.2	0.0	0.0	0.0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14.4	13.2	0.8	0.4	0.4
J	División 58	Actividades de edición	10.7	9.7	1.6	0.4	0.4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	6.3	4.7	-3.3	5.0	5.0
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4.7	12.9	0.0	-8.2	-8.2
J	División 61	Telecomunicaciones	1.6	2.9	-1.4	0.0	0.0
J	División 62, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23.2	22.8	0.3	0.1	0.1
L	División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10.7	10.0	1.1	-0.4	-0.4
M	División 71, excepto Clase 7110	Actividades profesionales científicas y técnicas	12.9	13.0	-0.2	0.1	0.1
M	División 74	Publicidad	11.0	11.3	-0.1	-0.2	-0.2
N	División 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8.7	8.4	0.3	0.0	0.0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23.4	23.3	0.0	0.0	0.0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20.1	20.6	-0.1	-0.4	-0.4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.2	4.5	0.1	2.6	2.6
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada con intermediación	6.6	6.0	0.3	0.4	0.4
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin intermediación	8.4	8.4	0.3	-0.3	-0.3
S	División 93, excepto Clase 93.95 y 93.96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18.6	15.7	0.3	2.5	2.5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021).

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022* / diciembre 2021**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado total		Personal		Temporal		Agencia	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6.0	1.8	0.9	3.3	---	---	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-0.7	0.4	0.5	-1.6	---	---	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6.6	0.9	-0.9	8.6	---	---	---
J	División 58	Actividades de edición	1.0	1.6	-1.0	0.4	---	---	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	1.5	2.4	-1.0	0.2	---	---	---
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1.5	2.0	0.6	2.4	---	---	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-1.1	-4.1	-2.0	3.0	---	---	---
J	División 62, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.2	8.7	-0.1	-0.4	---	---	---
L	División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3.7	0.0	2.7	0.0	---	---	---
M	División 71, excepto Clase 7110	Actividades profesionales científicas y técnicas	4.0	2.9	1.1	0.0	---	---	---
M	División 74	Publicidad	5.5	3.6	1.3	0.5	---	---	---
N	División 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3.0	0.0	1.2	0.3	1.5	---	---
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1.6	7.2	-3.7	0.0	---	---	---
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6.8	2.7	0.7	-2.7	---	---	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	2.6	0.5	2.3	0.0	2.6	---	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada con intermediación	3.8	2.4	1.6	-0.4	---	---	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin intermediación	1.3	4.0	-1.8	-0.9	---	---	---
S	División 93, excepto Clase 93.95 y 93.96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9.8	3.1	5.6	1.1	---	---	---

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cédula aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.





Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022^a / diciembre 2021

Clasificación CIE Rev. 4 A.C.		Personal ocupado en agosto ^b		Prestaciones		Temperatura		Módulo	
Subsector		Descripción		Variación (%)		Variación (%)		Variación (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	---	---	---	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	---	---	---	---
I	División 56	Restauración, catering y bares	6,5	6,8	-0,4	---	---	---	---
J	División 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	---	---	---	---
J	División 59	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	---	---	---	---
J	División 60 y Clase 6200	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	---	---	---	---
J	División 61	Emisoras de radio y televisión	14,0	13,6	0,4	---	---	---	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	---	---	---	---
LN	Sección L, División 68	Industria textil, confección de ropa	7,3	4,0	3,3	---	---	---	---
LN	Sección M, División 71 y 72	Industria química y petroquímica	14,8	9,3	5,5	---	---	---	---
M	División 70	Industria de metales	14,8	9,3	5,5	---	---	---	---
M	División 71, 72, Clase 7200	Industria de metales	14,8	9,3	5,5	---	---	---	---
M	División 73	Industria de alimentos	5,5	8,4	-2,9	---	---	---	---
N	División 80 y 81, excepto Clase 8100	Actividades de comercio al por mayor y al por menor	9,6	1,2	8,4	4,1	---	---	---
N	División 82	Actividades de comercio al por menor	10,7	12,7	-2,0	---	---	---	---
N	División 83	Actividades de comercio al por menor	2,0	-1,4	3,4	---	---	---	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	1,1	-0,3	---	---	---
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	7,9	1,2	---	---	---	---
Q	Clase 8620	Salud humana privada con internación	9,2	10,0	-0,8	---	---	---	---
S	División 90, 91, excepto Clase 9100	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	---	---	---	---

Fuente: DANE - EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^a Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^b Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 70, 80 y 81, excepto Clase 8100.

^c Personal hora catedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

II. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.” Se requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Oficina de Sisbén en las diferentes actividades operativas y misionales que se requieran en procura del cumplimiento del objeto misional de la misma, así como de las metas del proyecto de Actualización de la Base de Datos del SISBEN.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

PERFILES Y EXPERIENCIAS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
(03 PERSONAS) Técnico con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinticuatro meses (24).	<ol style="list-style-type: none">1. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado.2. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo.3. Apoyar la delimitación el área de trabajo de los encuestadores en los equipos de trabajo4. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito.5. Adelantar de manera diligente la labor para garantizar calidad y correcto diligenciamiento del formulario de la encuesta en el dispositivo móvil de captura DMC.6. Atender las inquietudes y apoyar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisbén.7. Informar al supervisor aquellas situaciones especiales o de problemas que encuentre en la realización de su trabajo y que no estén contemplados en el manual del encuestador.8. Mantener la confidencialidad de la información recolectada.	\$15.000.000



Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de veintidos (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. 2. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo 3. Apoyar la delimitación el área de trabajo de los encuestadores en los equipos de trabajo 4. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. 5. Atender las inquietudes y apoyar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisbén. 6. Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 	\$ 14.000.000
Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinte (20) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo. 2. Apoyar la delimitación del área de trabajo de los encuestadores en los equipos de trabajo 3. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. 4. Atender las inquietudes y apoyar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisbén. 5. Informar al supervisor aquellas situaciones especiales o de problemas que encuentre en la realización de su trabajo y que no estén contemplados en el manual del encuestador. 	\$ 13.200.000
Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de doce (12) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el equipo de supervisores los avances del trabajo de los encuestadores. 2. Entregar el material de trabajo a los supervisores y llevar un registro de todo lo que entrega. 3. Elaborar informes estadísticos cuando el jefe de oficina así lo requiera. 4. Apoyar al administrador del Sisbén en cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. 5. Cumplir con las cargas de trabajo asignadas. 	\$12.000.000
(02 PERSONAS) Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de siete (07) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad. 2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los Dispositivos Móviles de Captura. 3. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito. 4. Brindar apoyo administrativo a la Oficina de Sisbén cuando se requiera. 	\$ 10.000.000
(02 PERSONAS) Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de siete (07) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén. 2. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la inclusión de personas de las fichas de Sisbén. 3. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con el retiro de personas de las fichas de Sisbén. 4. Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 	\$ 9.200.000
Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de seis (06) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén. 2. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la inclusión de personas de las fichas de Sisbén. 3. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con el retiro de personas de las fichas de Sisbén. 4. Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 	\$ 8.800.000
(04 PERSONAS) Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de cuatro (04) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén. 2. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la inclusión de personas de las fichas de Sisbén. 3. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con el retiro de personas de las fichas de Sisbén. 4. Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 	\$ 8.800.000



OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$163.400.000,00)**. incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

El plazo para la ejecución será hasta de Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto."

Para constancia se firma el día 09 de marzo del 2023.

CODIGO ASIGNADO: **8192**

Gisela Morales P.

GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito